



José Montero de Cisneros  
Presidente de Montero de Cisneros Abogados



## Cómo actuar frente a la okupación

La situación de las okupaciones y los robos en España ha alcanzado niveles alarmantes en los últimos años. De acuerdo con datos del Ministerio del Interior, **en 2023 se registraron 15,289 infracciones penales relacionadas con el allanamiento de viviendas**. Esta oleada delictiva se ha visto facilitada, en parte, por la falta de vigilancia y la tardanza en las resoluciones judiciales, lo que, a su vez, ha contribuido al aumento de la actividad delictiva en nuestras ciudades.

El fenómeno del movimiento okupa merece un análisis profundo. Este movimiento, que surgió como una respuesta a la crisis de vivienda, ha derivado en situaciones de confrontación donde el derecho a la propiedad y el derecho a una vivienda digna chocan de manera evidente. A pesar de las intenciones de proporcionar refugio a quienes carecen de un hogar, la ocupación ilegal no es la solución. Para los propietarios cuya vivienda ha sido okupada, la legalidad puede parecer compleja y desalentadora, pero existen recursos y pasos que pueden ayudar a enfrentar esta situación.

Primero, es fundamental comprender los medios que tienen los propietarios para actuar. En un caso de ocupación, lo más recomendable es contactar a las autoridades de inmediato. La Ley de Seguridad Ciudadana permite actuar en situaciones de ocupación ilegal, aunque la respuesta puede variar en función de las circunstancias específicas. Documentar la situación con evidencia clara es esencial; tene ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |